

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2003 de la Universidad de Sevilla por la que se corrigen errores en la de 6 de noviembre de 2003 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos Bibliotecas y Museos (modalidad Ayudante de Biblioteca).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 2 de diciembre Resolución de esta Universidad de fecha 6 de noviembre de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos (modalidad Ayudante de Biblioteca) se han apreciado errores que procede rectificar mediante la presente Resolución en los términos que se indican a continuación:

Primero. En las bases 7.3, 8.1 y 8.5 de dicha Resolución las referencias que se efectúan a publicación en el Boletín Oficial del Estado deben entenderse referidas a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes previsto

en la base 3.2 se iniciará en todo caso a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en los Tablones de Anuncios.

2.º Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses según dispone el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso Contencioso-Administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquél, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999.

Sevilla, 12 de diciembre de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

3. Otras disposiciones

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las colaboraciones establecidas para la construcción de instalaciones deportivas correspondientes al año 2003.

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 26 de abril de 2002, regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio 2003, mediante Resolución de 14 de febrero de 2003, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 1.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de beneficiarios de las subvenciones, que se recogen en el Anexo adjunto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 0.1.09.00.01.11.76102.46.A.6.
- 3.1.09.00.01.11.76102.46.A.4.2004.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 12 de diciembre de 2003.- El Delegado Provincial, P.D. (Orden 26.4.02) Antonio Prats Rivero.

A N E X O

Expediente: CA-02/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario.
Finalidad: Cerramiento de Instalación Deportiva: Rocódromo.
Cantidad concedida: 20.000 euros.

Expediente: CA-03/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá del Valle.
Finalidad: Reforma Vestuarios en Campo de Fútbol.
Cantidad concedida: 46.800 euros.

Expediente: CA-05/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Conil de la Frontera.
Finalidad: Pista Polideportiva 40x20.
Cantidad concedida: 66.855 euros.

Expediente: CA-06/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas.
Finalidad: Construcción Nuevo Graderío y Aula Deportiva Multiusos en Campo de Fútbol.
Cantidad concedida: 99.600 euros.

Expediente: CA-07/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
Finalidad: Mejoras Campo de Fútbol La Algaida; Reparación Firme Pista Plza. Orfeón Sta. Cecilia; Pista de Padel; Reparación Pavimento e Iluminación Pista Algaida; Iluminación Pista La Jara; Actuaciones Varias en Complejo Deportivo El Picacho.
Cantidad concedida: 70.000 euros.

Expediente: CA-11/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Puerto Real.
Finalidad: Pista de Tenis.
Cantidad concedida: 79.463,03 euros.

Expediente: CA-12/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de El Gastor.
Finalidad: Terminación del Pabellón Polideportivo Municipal.
Cantidad concedida: 100.000 euros.

Expediente: CA-15/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Los Barrios.

Finalidad: Reforma Cubierta Pista Deportiva San Rafael.
Cantidad concedida: 60.000 euros.

Expediente: CA-16/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Paterna de Rivera.
Finalidad: Instalación Sistema de Iluminación en Campo de Fútbol e Instalación de Riego en el Terreno de Juego.
Cantidad concedida: 30.000 euros.

Expediente: CA-17/ID.03
Beneficiario: E.L.A. El Torno.
Finalidad: Resanado de Pista Polideportiva; Acotamiento de Pista Polideportiva y Ejecución de Gradas en Campo de Fútbol.
Cantidad concedida: 15.000 euros.

Expediente: CA-18/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Algodonales.
Finalidad: Cancha para Práctica de Tiro al Plato.
Cantidad concedida: 48.080,96 euros.

Expediente: CA-19/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Puerto Serrano.
Finalidad: Construcción Campo de Tiro.
Cantidad concedida: 36.000 euros.

Expediente: CA-21/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Algar.
Finalidad: Gimnasio Municipal.
Cantidad concedida: 49.489 euros.

Expediente: CA-24/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de San Fernando.
Finalidad: Construcción Pistas de Pádel con Cerramiento en Vidrio.
Cantidad concedida: 100.000 euros.

Expediente: CA-25/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Prado del Rey.
Finalidad: Instalación de Pista Polideportiva y Red Separadora en Pabellón Cubierto.
Cantidad concedida: 40.000 euros.

Expediente: CA-26/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Villamartín.
Finalidad: Construcción Pista de Atletismo.
Cantidad concedida: 35.000 euros.

Expediente: CA-27/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Medina Sidonia.
Finalidad: Reforma Almacenes en Pabellón Deportivo; Reparación Pista Deportiva de los Badalejos; Vallado y Pintado Pista Deportiva San José del Malcocinado.
Cantidad concedida: 50.000 euros.

Expediente: CA-28/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Tarifa.
Finalidad: Construcción de Campo de Fútbol 7.
Cantidad concedida: 42.815,07 euros.

Expediente: CA-29/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Castellar de la Frontera.
Finalidad: Mejoras Pabellón Municipal 15 de Febrero.
Cantidad concedida: 45.000 euros.

Expediente: CA-30/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras.
Finalidad: Pavimento Sintético Polideportivo Manuel Marín.
Cantidad concedida: 80.000 euros.

Expediente: CA-33/ID.03
Beneficiario: Ayuntamiento de Trebujena.

Finalidad: Césped Artificial en Campo de Fútbol Municipal.
Cantidad concedida: 76.800 euros.

Cádiz, 12 de diciembre de 2003.- El Delegado, Antonio Prats Rivero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 9 de diciembre de 2003.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 9 de diciembre de 2003:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 5.500.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 12.500.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 500.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,385.
Pagarés a seis (6) meses: 98,835.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 97,530.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,121%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,165%.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 2,366%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,385.
Pagarés a seis (6) meses: 98,835.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 97,530.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 10 de diciembre de 2003.- El Director General, Antonio González Marín.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se regula el régimen de conce-